



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2020
TR. N° 0073-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0073-2020-CU-UNALM.-La Molina, 27 de febrero de 2020. **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0006-2020-CU-UNALM se aprobó el cronograma y las plazas para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2020-I; Que, mediante resoluciones detallados en la parte resolutive, la Facultad de Industrias Alimentarias declara plazas desiertas convocadas en el Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2020-I; Que, mediante comunicación URH-100-0242-CRH/20, de fecha 25 de febrero de 2020, la jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos remite el informe del resultado final del Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, de la Facultad de Industrias Alimentarias; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO-** Declarar Desiertas las siguientes plazas convocadas en el Concurso Público para Nombramiento de la Facultad de Industrias Alimentarias, correspondiente al Semestre Académico 2020-I:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código Plaza
008-2020/FIAL	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ciencia de Alimentos	001088
008-2020/FIAL	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ingeniería de Alimentos	001090

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”.
Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,REMUNERACIONES,FACULTAD,DPTO,INTERESADO